



PROCESO: SUCESIÓN
RADICADO: 680014003015-2022-00687-00

Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el memorial que antecede contentivo de la contestación se observa que el demandado **JOSÉ AURELIO BARRIOS PINZÓN** confiere poder dentro del presente trámite, en tal sentido reconózcase personería para actuar a la abogada **AMPARO ESTUPIÑAN CACERES** en los términos y para los efectos del poder conferido visible al anexo 24 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 27 de julio de 2023.